



DTCI
202438501109031
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 26 de 2024

Señor(a)
ANÓNIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501272232

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, en el cual manifiesta "...Entre 14A - 15 por la 116. Las bellezas dejaron destapada la carretera, ya hay un socavón bien formado casi empieza a comerse la otra calzada, ahora con las lluvias de ayer se ha terminado de hundir. ¿Quién responde?...)”, de acuerdo con lo que se evidencia en el registro fotográfico enviado, el daño que se presenta en el pavimento se presume que puede ser atribuible a fallas en la red a cargo de la EAAB, por el tipo de intervención.

Dado lo anterior, amablemente informamos que es a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) a quien corresponde la construcción, instalación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para recoger, conducir, regular y manejar las aguas lluvias y aguas superficiales que conforman el drenaje pluvial y el sistema hídrico de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202438501109031
Información Pública
Al responder cite este número

documento, damos traslado de su petición a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 26-08-2024 05:33:13 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB-ESP - Bogotá DC - Bogotá - AC 24 37 15 -
notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

Elaboró: DALILA XIOMARA OTALORA SUAREZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.